

TIPOS GRAVÁMENES IBI URBANA DE 2014

MUNICIPIO: 23 001 ALBANCHEZ DE MÁGINA  
 EJERCICIO PONENCIA: 2002  
 EJERCICIO REVISIÓN: 2003  
 COEFICIENTE INCREMENTO VALOR CATASTRAL 2014: 1,0600

Código Uso	Uso	TIPO ORDENANZA			TIPOS LEY 16/2013			V.Catastral Umbrales/Mediana
		Tipo 2011	Tipo 2014	% Incremento	Tipo	Tipo I	Tipo II	
1	PROD.ENERGÍA ELEC.,REFINO PET.	0,6000	0,6000	0	0,6000			0,00
2	PRESAS,SALTOS AGUA Y ENERALS	0,6000	0,6000	0	0,6000			0,00
3	AUTOPISTAS,CARRET.Y TUN., PEAJE	0,6000	0,6000	0	0,6000			0,00
4	AEROPUERTOS Y PUERTOS COMERC.	0,6000	0,6000	0	0,6000			0,00
A	ALMACENAMIENTO-ESTACIONAMIENTO	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
C	COMERCIAL	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
E	CULTURAL	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
G	OCIO Y HOSTELERIA	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
I	INDUSTRIAL	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
K	DEPORTIVO	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
M	OBRAS DE URB. Y JARDIN,SOLARES	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
O	OFICINAS	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
P	EDIFICIO SINGULAR	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
R	RELIGIOSO	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
T	ESPECTÁCULOS	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
V	RESIDENCIAL	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
Y	SANIDAD Y BENEFICENCIA	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00
Z	OTRO USO	1,0000	1,0000	0	1,0000			0,00

El valor señalado en la columna 'Tipo' se aplica a la totalidad del uso.

\* Los Valores Catastrales iguales o inferiores a esa cuantía se le aplica valor de tipo de la columna TIPO I, a los superiores los de la columna TIPO II.

Quando la ponencia de valores haya sido aprobada entre los años 2005 y 2008 o el Ayuntamiento se haya acogido a la actualización del V.C. por coeficientes, no se aplican los incrementos de la Ley 16/2013, por tanto, aparece % Incremento '0' y se aplicara el Tipo de 2014.